



RESOLUCION N° 165 / 2021

Hasenkamp, 24 de Setiembre de 2021



VISTO:

La organización de la Fiesta de la Primavera y Estudiante;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de la Juventud junto a los Centros de Estudiantes de los dos secundarios locales, organizó el evento con la elección de la Reina del Estudiante, que representaron a cada curso de las instituciones;

Que para producir a las candidatas en las diferentes presentaciones, hizo falta convocar a diferentes maquilladoras de la localidad, e incluso a jóvenes que colaboren en la parte del sonido;

Que se trata de personas que se dedican esporádicamente a estos trabajos, por lo que no se encuentran inscriptos ni poseen facturas;

Que es menester realizar un pago por el trabajo realizado;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago del gasto mencionado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP,

RESUELVE

Art. 1º) Autorizase a abonar a las personas que tuvieron a su cargo maquillaje de las postulantes a reina y colaboraron con el armado de sonido y luces de la Fiesta del Estudiante que se realizó por parte de Secretaria de la Juventud en forma conjunta los Centros de Estudiantes locales.-

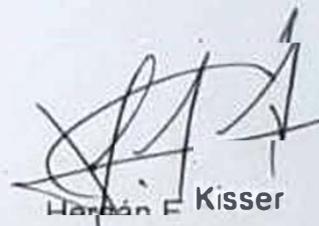
Art. 2º) Autorizase el pago del trabajo por Melina Menguez \$ 2.000,00 y Gaspar Cuello \$ 3.000,00.-

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del artículo 2º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 5º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Olga B. Graciani

Sec. de Hacienda y Finanzas


Martín E. Kissler

Presidente Municipal